

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31697 VALENCIA

Don Joaquín Andrés Sancho, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores núm. 773/2015 habiéndose dictado en fecha 7 de octubre de 2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia Auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Portal Del Arte, S.L., con CIF B-98389174, con declaración al propio tiempo de la Conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el "BOE".

Valencia, 7 de octubre de 2015.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150045728-1